



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Belén Arribas, presidenta de ENATIC: “La IA nos obliga a los abogados expertos en derecho TIC a especializarnos aún más”

La aprobación de la AI Act, con el acuerdo final del Parlamento Europeo del pasado mes de marzo, conduce a la Inteligencia Artificial (IA) a una regulación necesaria que busca el equilibrio entre la innovación y la protección de los derechos fundamentales. Para [Belén Arribas, nueva presidenta de ENATIC](#), “ahora falta la aprobación por parte de los Estados en el Consejo Europeo, aunque no se esperan muchos cambios”.

A juicio de esta jurista, una de las primeras abogadas formadas en derecho tecnológico en nuestro país, también presidenta de la *International Federation of Computer Law Associations* (IFCLA) y *listed Pool of Experts* del EDPB, “**la entrada de muchas de sus obligaciones será progresiva**”.

Arribas comenta que “**llama la atención**, además de los niveles que se plantean en cuanto al riesgo de los distintos sistemas de IA en función de sus finalidades previstas, **el enfoque restrictivo que se hace a los datos biométricos**. En nuestro país, la Agencia Española de Protección de Datos con su Guía sobre Tratamientos con datos biométricos ha seguido esos criterios restrictivos, siguiendo los criterios del Comité Europeo de Protección de Datos”.

Sin embargo, según ...